

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de licencia de actividad de taller mecánico destinado a reparación de vehículos, en el polígono industrial La Tejera, 13 bajo.

Por «JUVESAL 2004, S.L.», se ha solicitado licencia de actividad para taller mecánico destinado a reparación de vehículos, en el polígono industrial La Tejera, número 13 bajo 1.56 de Castro Urdiales (Cantabria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado de 11 de diciembre, se abre período de información pública por término de 20 días hábiles (artículo 86, Ley 30/92, de 23 de noviembre LRJAP-PAC), a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOC, para que cuantos se consideren afectados por la actividad que se pretende, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 5 de febrero de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/2380

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Anuncio de citación para entrega de documentación derivado del expediente recaído sobre el inmueble sito en barrio Santa María número 4 de este término municipal.

Desconociéndose por este Ayuntamiento los propietarios de la vivienda sita en barrio Santa María número 4 y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los legítimos titulares del citado inmueble para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se personen en las dependencias municipales sitas en barrio La Iglesia sin número, para hacerles entrega de la notificación del acuerdo plenario de fecha 18 de diciembre de 2008.

San Miguel de Aguayo, 9 de febrero de 2009.—El alcalde, Alberto Fernández Saiz.

09/2380

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Anuncio de citación para entrega de documentación derivado del expediente recaído sobre el inmueble sito en barrio La Bárcena número 33 de este término municipal.

Desconociéndose por este Ayuntamiento los propietarios de la vivienda sita en barrio La Bárcena número 33 y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los legítimos titulares del citado inmueble para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se personen en las dependencias municipales sitas en barrio La Iglesia sin número, para hacerles entrega de la notificación del acuerdo plenario de fecha 18 de diciembre de 2008.

San Miguel de Aguayo, 9 de febrero de 2009.—El alcalde, Alberto Fernández Saiz.

09/2331

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para la apertura de viveros de mariscos, en calle Tetuán.

«ELIMA, S.C.», solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la apertura de viveros de mariscos,

con instalación de elementos frigoríficos con 32,93 kw de potencia, a instalar en la calle Tetuán número 16-bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 19 de diciembre de 2008.—El concejal delegado (ilegible).

09/2628

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para actividad de talasoterapia en anexo de tres plantas dentro de finca número 28, en paseo Pérez Galdós.

«HOTEL REAL, S.A.» ha solicitado licencia de apertura para una actividad de talasoterapia en un anexo de tres plantas dentro de la finca número 28 del paseo de Pérez Galdós (Hotel Real).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 3 de febrero de 2009.—El concejal delegado (firma ilegible).

09/2368

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 34/09.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 34/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Fernando Mimoso Ortega contra la empresa «ESTRUCTURAS BRUMARCAN, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado auto con fecha 9 de febrero de 2009 cuyo contenido literalmente dice así:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 1252,43 euros más la cantidad de 251 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase a la parte ejecutada que conforme a lo dispuesto en el artículo 556 y S.S. de la Ley de Enjuiciamiento Civil podrá oponerse a la ejecución en el plazo de diez días siguientes a la notificación alegando el pago o cumplimiento y demás causas legales de lo ordenado en la resolución lo que deberá justificarse documentalmente.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a «ESTRUCTURAS BRUMARCAN, S. L.», en ignorado paradero,